



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 797/7/2021

RM REGION METROPOLITANA, 29/07/2021

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N°19239, en el D.S. N° 86 de 2021, en la letra “d” y “e” del art. 11°, el artículo 12° y el inciso 3° del artículo 27° del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la letra “f” del artículo 87° e inciso 2° del artículo 88° de la ley N° 18834 de 1989; en el Decreto N° 105 de 1996 y sus modificaciones posteriores, en la Resolución N°1600 de 2008 y en la Resolución N° 6 de 2019; ambas, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Con fecha 23 de Julio de 2021, se recepciono en esta Dirección Memorándum N° 7/2021, de la Sra. Rectora Marisol Duran Santis, en el que se instruye nombrar a contar del 24.07.2021, en la Planta No Académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, Planta Directiva Superior a la Sra. Claudia García Requena, Rut 8 [REDACTED], para que sirva el cargo de Vicerrectora de Transferencia Tecnológica y Extensión, Grado C , E.R.UTEM.
2. Razón de Vacancia: Renuncia del Sr. Mario Torres Alcayaga, Rut. 9.860.547-9, a contar del 24.07.2021 (Decreto Exento RA N° 797/214/2021).
3. La Sra. Claudia García Requena, deja de servir el cargo de Jefe de Gabinete Grado 1° E.R.UTEM, en calidad de Propiedad, a contar de la presente designación por aceptación de nuevo cargo.
4. La Vicerrectora nombrada, por razones de buen servicio asumirá sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
5. La Sra. Claudia García Requena, mientras sirva el cargo de Vicerrectora de Transferencia Tecnológica y Extensión, mantendrá la propiedad del cargo de Académico Jornada Completa grado 6° Escala de Remuneraciones UTEM (Decreto N° 44 de 2013), que sirve en la Universidad, como asimismo su jerarquía de Profesor Asociado (Resolución N° 0653/2004), debiendo optar por la remuneración que corresponda al referido cargo y la del que asume en virtud del presente decreto.
6. El Vicerrectora nombrada, deberá rendir fianza, de conformidad con lo dispuesto en la letra l) del art. 61° de la Ley N° 18.834.
7. Que es necesario dar lugar al presente decreto, sobre nombramiento de directiva superior, que



1627595271103626



1630717161130



se viene en salvar por el presente acto administrativo.



DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) CLAUDIA FERNANDA GARCÍA REQUENA, RUN N° [REDACTED] en el cargo de VICE-RECTOR, grado C ESCALA DEL SERVICIO, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 24 de julio de 2021 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 24 de julio de 2021.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1627595271103626



1630717161130

